



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Almuerzo procolar Univ. Chile

VISTO:

Que el pasado 14 de mayo del corriente, se desarrolló un almuerzo protocolar entre autoridades de esta Casa y autoridades de la Universidad Arturo Prat del Consorcio de Universidades del Estado de Chile ; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cancelar los gastos originados por el almuerzo de referencia,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Sr. Prof. DE LEONARDI, GUILLERMO ENRIQUE (leg. 30437) la suma de \$ 3667.50 (pesos tres mil sesientos sesenta y seis con cincuenta centavos) según detalle de gastos realizados el día 14/05/19 detallados en Factura B 0003-00065474.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo recursos propios F.O.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

